



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** N°. 07/

00520

**ANT.:** Oficio N.º79, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**ADJ.:** Ord. N.º325, de 2023, de la Dirección de Educación Pública.

**SANTIAGO,**

20 ABR 2023

**DE:** ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

**A:** SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita la instalación de una mesa de trabajo entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso, el Servicio Local de Educación Pública respectivo y la comunidad educativa, a fin de buscar alternativas para resolver los problemas que presentaría la Escuela San Lucas Tadeo, de la comuna de Valparaíso.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º325, de 2023, de la Dirección de Educación Pública, que informa respecto de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**  
**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**



YAM/IMC/KGR/FNQ

**Distribución:**

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 33.637 de 2022 y 5.926 de 2023



**DEPARTAMENTO JURÍDICO Y TRANSPARENCIA**

ORD. N° 000325

ANT.: Ordinario N° 07/2.722, de 2022, de la Subsecretaría de Educación y Oficio N° 79/4/2022, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Documentos del antecedente; Ordinario N° 2.679, de 2022, de la Dirección de Educación Pública y Ordinario N° 1.388, de 2022, del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso.

SANTIAGO, 10 FEB 2023

A : FELIPE PEÑA RÍOS  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)

DE : PAULINA SAEZ KIFAFI  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S)

Por documento de antecedente, se ha solicitado a esta Dirección, informar sobre el requerimiento efectuado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados "respecto de la situación de la Escuela "San Judas Tadeo" de Valparaíso, la cual presenta una infraestructura y condiciones deficientes y aún funciona con modalidad de doble jornada, lo que representa una excepción entre todas las escuelas pertenecientes a ese Servicio Local de Educación Pública. Al respecto, tanto el equipo directivo y la comunidad solicitan que la escuela avance a tener jornada escolar completa".

Sobre el particular, es del caso señalar que con el objeto de dar respuesta a lo requerido, se adjunta a esta presentación Ordinario N° 1.388, de fecha 12 de diciembre del año en curso, del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, en adelante "SLEP" o "Servicio Local", el cual expone, en lo relativo a las deficiencias en la infraestructura de las dependencias del mencionado Establecimiento Educacional, que se reunieron con el equipo de infraestructura de la SEREMI de Educación de Valparaíso y el Director de la escuela acordando la generación de una iniciativa de inversión de conservación de infraestructura para efectuar intervenciones con el fin de mantener las condiciones óptimas de funcionamiento, mientras se avanza en el estudio de la factibilidad de un proyecto de reposición.

Finalmente, y en cuanto a la solicitud de que la Escuela San Judas de Tadeo comience a funcionar en el régimen de jornada escolar completa diurna, cabe señalar que el Servicio Local de Valparaíso indica en el citado Ordinario que se encuentra en el proceso de elaboración del perfil de reposición para poder ingresarlo al Banco Integrado de Proyectos administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia aproximadamente en marzo de 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECTORA  
PAULINA SAEZ KIFAFI  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S)

  
M/JPA/TCV  
Distribución  
- Destinatario  
- Gabinete DEP  
- Archivo DEP  
- Expediente N° 33.637-2022  
- Sol. 2904

MINISTERIO DE EDUCACION  
OFICINA DE PARTES  
13 FEB 2023  
DOCUMENTO RECIBIDO  
HORA:



**DIVISIÓN JURÍDICA**

**ORD.:** N.º 07/ 2722

**ANT.:** Oficio Ord. N.º 79, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados

**MAT.:** Solicita información para dar respuesta al requerimiento que se indica.

**SANTIAGO, 29 SEP 2022**

**A: ALEXIS MOREIRA ARENAS  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S)**

**DE: KAREN GIBSON ROJAS  
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL  
DIVISIÓN JURÍDICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Mediante el documento citado en el antecedente, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita la instalación de una mesa de trabajo entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso, el Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso y la Comunidad Educativa, para explorar formas más adecuadas para hacer arreglos en la Escuela San Judas Tadeo, con el objetivo de darle continuidad y la instalación e implementación de la jornada escolar completa.

En virtud de lo anterior y por especial encargo del jefe de la División Jurídica, solicito a usted analizar la referida petición e informar respecto de la materia consultada mediante oficio dirigido al Sr. Subsecretario de Educación, remitiéndolo materialmente a esta División Jurídica y, acompañando los antecedentes necesarios para dar respuesta a lo requerido, dentro del plazo de 7 días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente oficio, toda vez que la materia en cuestión se enmarca dentro de la esfera de sus atribuciones.

Se despide atentamente,

  
**KAREN GIBSON ROJAS  
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL  
DIVISIÓN JURÍDICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

FNQ/ANC/anc

**Distribución:**

- Indicado

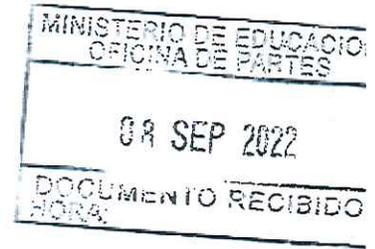
- Of. De Partes División Jurídica

Expediente N.º 33.637 - 2022



VALPARAÍSO, 6 de septiembre de 2022.

OFICIO N° 79/4/2022



La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó manifestar a Ud. la preocupación de la Comisión respecto de la situación de la Escuela "San Judas Tadeo" de Valparaíso, la cual presenta una infraestructura y condiciones deficientes, y aún funciona con modalidad de doble jornada, lo que representa una excepción entre todas las escuelas pertenecientes a ese Servicio Local de Educación Pública. Al respecto, tanto el equipo directivo y la comunidad solicitan que la escuela avance a tener jornada escolar completa.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. la instalación de una mesa de trabajo entre la Secretaria Regional Ministerial de Educación de Valparaíso, el Servicio Local de Educación Pública a su cargo y la comunidad educativa, para explorar formas que sean más adecuadas para hacer arreglos en el establecimiento, con el objetivo de darle continuidad, y la instalación e implementación de la jornada escolar completa.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO, SEÑOR MANUEL PÉREZ PASTÉN.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificadoc/>  
Código de verificación: 652A7087579CEA52

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz  
Fecha 07/09/2022 15:45:36 GMT-04:00

**DEPARTAMENTO JURÍDICO Y TRANSPARENCIA**

**ANT.:** Oficio N°2722, de 2022, de la Subsecretaría de Educación, con sus antecedentes.  
(Expediente N°33.637 / Solicitud N°2744)

**MAT.:** Solicita insumos.

**ADJ.:** Documentos de antecedente.

**DE :** **ALEXIS MOREIRA ARENAS**  
**DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S)**

**A :** **DASLAV MIHOVILOVIC PÉREZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO (S)**  
**SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO**

Junto con saludar, por documento del antecedente, se ha requerido a esta Dirección remitir información sobre la solicitud realizada por la Subsecretaría de Educación, mediante Oficio N°2722, de 2022, en el que se solicita analizar e informar la materia consultada por la Comisión de Educación, a través del Oficio N°79/4/2022, de la H. Cámara de Diputados, en lo que dice relación con *la situación de la Escuela "San Judas Tadeo" de Valparaíso, la cual presenta una infraestructura y condiciones deficientes, y aún funciona con modalidad de doble jornada, lo que representa una excepción entre todas las escuelas pertenecientes al Servicio Local. Al respecto se solicita:*

- *Informar la factibilidad de la instalación de una mesa de trabajo entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso, el Servicio Local de Valparaíso y la comunidad educativa, para explorar formas que sean más adecuadas para hacer arreglos en el establecimiento, con el objetivo de darle continuidad.*
- *Referirse a la instalación e implementación de la jornada escolar completa en la Escuela "San Judas Tadeo" de Valparaíso.*

Dado que la información señalada, se enmarca en la esfera de su competencia y atribuciones, agradecemos a Ud., que el envío de un Oficio informando sobre lo solicitado, dentro del plazo de 5 días hábiles desde la recepción del presente, para dar pronta y urgente respuesta al requerimiento parlamentario. Para lo anterior, y para mayor celeridad en la tramitación, se agradece el envío de lo requerido al correo de Oficina de Partes de la Dirección de Educación Pública ([oficinadepartes@dep.cl](mailto:oficinadepartes@dep.cl)) y al correo de doña Norka Muñoz Sandoval ([norka.munoz@dep.cl](mailto:norka.munoz@dep.cl)).

Sin otro particular, saludo atentamente a Ud.,

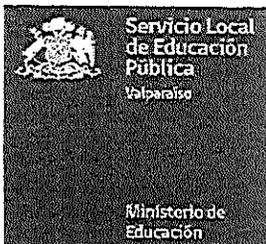


**ALEXIS GIOVANNI MOREIRA ARENAS**  
**DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S)**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**FECHA: 05/12/2022 HORA:17:37:03**

SDLAAH

JIPA

JETM



**ORD. N° 1388/ 2022**

**MAT.:** Respuesta Oficio N°2679.

**VALPARAÍSO, 12 de diciembre del 2022**

**A : JAIME VEAS SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**DE : DASLAV MIHOVILOVIC PÉREZ  
DIRECTOR EJECUTIVO(S)  
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALPARAÍSO**

---

Junto con saludar muy cordialmente, por este medio, respondo Oficio N°2679, de fecha 05 de diciembre, por solicitud de información realizada por la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados, que, en ejercicio de su facultad conferida, solicita explorar las formas que sean más adecuadas para hacer arreglos en el establecimiento educacional San Judas Tadeo, con el objetivo de darle continuidad, y la instalación e implementación de la jornada escolar completa.

Sobre el particular, la segunda semana de noviembre del año en curso, se generó reunión de trabajo con el equipo de infraestructura de la SEREMI de Educación de Valparaíso y el Director del establecimiento, para efectuar un análisis de las posibles soluciones a dicha problemática y establecer una ruta de trabajo, dentro de los acuerdos se encuentra la generación y posterior presentación a la comunidad educativa de una iniciativa de inversión de conservación de infraestructura, tras lo cual será presentado al Gobierno Regional de Valparaíso, esto busca generar las reparaciones e intervenciones en la infraestructura necesarias para mejorar y mantener condiciones mínimas óptimas de funcionamiento, mientras se avanza en la factibilidad de un proyecto de reposición.

Cabe destacar que, el Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, se encuentra en proceso de la elaboración de perfil de reposición, estimando ingresarlo



al Banco Integrado de Proyectos administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en marzo del próximo año. Esto busca regularizar la jornada escolar completa en el establecimiento, el cual debido a sus limitantes de superficie y desnivel no permiten actualmente brindar dicho derecho educativo

Para el Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, otorgar una Educación Pública de calidad es un imperativo, por ello estamos trabajando fuertemente en mejorar la infraestructura y las condiciones sanitarias para nuestros y nuestras estudiantes distribuidos en los 55 establecimientos educacionales y 11 jardines vía transferencia de fondos bajo nuestra dependencia.

Se despide atentamente de Usted.,



**DASLAV MIHOVILOVIC PÉREZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO(S)**

**SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO**

  
DISTRIBUCIÓN  
Director de Educación Pública  
Gabinete SLEP  
PyCG SLEP  
UATP SLEP  
Departamento Jurídico  
Archivo SLEP